



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

581865

CANCÉLESE PRÓRROGA POR ENERO
Y FEBRERO DEL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 464

QUILLÓN,

30 ENE 2025

VISTOS:

1. Art. 75 bis del Código del Trabajo.
2. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
3. D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM, a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
4. D.A. N° 6.551 de fecha 06-12-2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la Comuna.
5. D.A. N° 6.558 de fecha 08-12-2024 que nombra como Administrador Municipal a Don Andres Hernán Gajardo Ávila.
6. D.A. N° 6.259 de fecha 21-11-2024 que aprueba PADEM. 2025.
7. D.A. N° 6.547 de fecha 05-12-2024 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2025.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25-11-2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **PRORRÓGUESE**; el nombramiento por los meses de enero y febrero del 2025 a funcionarios que se individualizan en los Establecimientos Educaciones que se señalan:

NOMBRE	Establecimiento Educacional	C.IDENTIDAD
Barriga Riquelme Paula	J.I.S.C. "Caricia de Bebe"	
Jara Barriga Romina	"Liucura Bajo"	
Jara Lagos Slomith	"Pedro Enrique Torres Sabelle"	
Guevara Melgarejo Yohana	"Amda.Ch.Navarrete"	
Lagos Urrea Camila	"Héroes del lata"	

- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la de Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial, Subvención regular y

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

AGUIZGASJ.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesado - c.c. Archivo Municipal - Archivo DAEM.